MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO

Bogotá DC, 17 de julio de 2026

Señor Teniente Coronel
EDGAR MAURICIO ROJAS OSPINA
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL IDA Y REGRESO, BAJO CONDICIONES DE ESTRICTO BIENESTAR ANIMAL, DE UN EQUINO DE ALTO RENDIMIENTO (ATLETA EQUINO) PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS DEL EJÉRCITO (ESUME), DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ HASTA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA (IDA Y REGRESO), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUINO EN REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LAS COMPETENCIAS ECUESTRES DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2026"

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto la evaluación técnica Final del proceso de la referencia a las ofertas presentada el día 15 de julio de 2026 a las 05:00:00 PM., evaluando la oferta de la siguiente manera:

OFERENTE
CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1

Que en evaluación de fecha 16 de julio de 2026, este comité técnico evaluador, definió:

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL- PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL IDA Y REGRESO, BAJO CONDICIONES DE ESTRICTO BIENESTAR ANIMAL, DE UN EQUINO DE ALTO RENDIMIENTO (ATLETA EQUINO) PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS DEL EJÉRCITO (ESUME), DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ HASTA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA (IDA Y REGRESO), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUINO EN REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LAS COMPETENCIAS ECUESTRES DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2026"

OFERENTES	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	GARANTÍA TÉCNICA Y	EL TÉRMINO DE RESPUESTA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1	CUMPLE	REQUERIDO Se requiere **adjuntar a su propuesta** la **certificación o guía sanitaria emitida por el ICA** para el transporte de semovientes equinos. Deber a aportar el documento (**certificación o guía sanitaria emitida por el** ICA) dentro del plazo establecido en el cronograma para la subsanación de la oferta	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	**REQUERIDO**

Que, durante el término de traslado de la evaluación, el oferente CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1, allegó documentación con el fin de subsanar por tal razón este comité procede a reevaluar técnicamente así:

1. ANEXO No 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL- PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL IDA Y REGRESO, BAJO CONDICIONES DE ESTRICTO BIENESTAR ANIMAL, DE UN EQUINO DE ALTO RENDIMIENTO (ATLETA EQUINO) PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS DEL EJÉRCITO (ESUME), DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ HASTA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA (IDA Y REGRESO), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUINO EN REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LAS COMPETENCIAS ECUESTRES DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2026"

OFERENTE	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1	CUMPLE

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1
1	Mediante escrito, el oferente deberá certificar que el contenedor o guacal propuesto cumple con la normativa IATA Live Animals Regulations (LAR) para el transporte aéreo y terrestre de equinos. El equipo deberá ser estructuralmente resistente, poseer superficie antideslizante, ventilación suficiente y mecanismos integrados para el suministro autónomo de agua y heno, además que sea fácilmente desinfectable para el manejo de residuos orgánicos, durante el traslado del equino Mediante compromiso escrito, el oferente deberá certificar que el guacal dispone de sistemas de ventilación adecuados y mecanismos de alimentación e hidratación accesibles, permitiendo su suministro sin la apertura total del contenedor, garantizando así el bienestar y la reducción del estrés durante el transporte.	CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2
2	**El** oferente deberá presentar una certificación, suscrita por su representante legal, en la que garantice que el semoviente equino con un peso aproximado de 600 kg a 800 kg contará con las condiciones óptimas de bienestar y seguridad requeridas para el transporte entre el lugar de origen y el lugar de destino, incluyendo el trayecto de retorno al finalizar la competencia.	CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL- PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL IDA Y REGRESO, BAJO CONDICIONES DE ESTRICTO BIENESTAR ANIMAL, DE UN EQUINO DE ALTO RENDIMIENTO (ATLETA EQUINO) PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS DEL EJÉRCITO (ESUME), DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ HASTA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA (IDA Y REGRESO), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUINO EN REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LAS COMPETENCIAS ECUESTRES DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2026"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1
3	**El oferente debe adjuntar a su propuesta** la **certificación o guía sanitaria emitida por el ICA**, indispensable para el transporte de semovientes equinos, garantizando el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios aplicables.	SUBSANÓ CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2
4	El oferente debe entregar los elementos y resultados de acuerdo a protocolos médicos veterinario. Este compromiso deberá quedar por escrito firmado por el representante legal junto con la oferta	CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2
5	El oferente debe garantizar la calidad de los servicios contratados. Este compromiso deberá quedar por escrito firmado por el representante legal junto con la oferta	CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2
6	El oferente será responsable del transporte y la entrega del servicio en los puntos definidos por la Entidad. La totalidad de los costos logísticos y operativos derivados de la ejecución del objeto contractual correrán exclusivamente por cuenta del oferente.	CUMPLE
7	El oferente deberá presentar un compromiso escrito en el cual declare que, de resultar adjudicatario, el servicio incluirá de forma obligatoria la gestión integral y ejecución de las cuarentenas requeridas, asumiendo la totalidad de los costos asociados a las mismas, tanto para la salida (Colombia) como para el reingreso (Bogotá D. C.). El Contratista deberá disponer de personal experto en logística de transporte para equinos de alta competencia, garantizando el cumplimiento estricto de los requisitos zoosanitarios exigidos para la reincorporación del ejemplar al territorio nacional. Asimismo, el Contratista deberá garantizar la trazabilidad total del semoviente mediante la implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real, que permita reportar de manera continua la ubicación geográfica y el estado físico del ejemplar durante todo el trayecto internacional. El semoviente será entregado al contratista en la Escuela de Unidades Montadas del Ejercito ubicado Carrera 7 #106-10 Cantón de Caballería y regresado en óptimas condiciones al mismo sitio.	CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL- PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL IDA Y REGRESO, BAJO CONDICIONES DE ESTRICTO BIENESTAR ANIMAL, DE UN EQUINO DE ALTO RENDIMIENTO (ATLETA EQUINO) PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS DEL EJÉRCITO (ESUME), DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ HASTA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA (IDA Y REGRESO), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUINO EN REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LAS COMPETENCIAS ECUESTRES DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2026"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1
8	En caso de lesión, extravío o muerte del semoviente equino durante el traslado, bajo la custodia o responsabilidad del CONTRATISTA, este se obliga a indemnizar a LA ENTIDAD mediante la reposición total del ejemplar o, a elección de LA ENTIDAD, el pago del cien por ciento (100%) del valor comercial del semoviente a la fecha del siniestro, determinado según el avalúo técnico vigente o el precio de mercado para ejemplares de similares características y condiciones morfológicas y sanitarias. Este compromiso deberá quedar por escrito firmado por el representante legal junto con la oferta	CUMPLE
9	El Contratista se compromete formalmente a que, en caso de resultar adjudicatario, asumirá la gestión integral y la cobertura de los costos asociados a las cuarentenas obligatorias, tanto de salida (Colombia) como de reingreso (Bogotá D. C.) hasta la entrega a la ESUME. Lo anterior, con el fin de garantizar que el semoviente cumpla con la totalidad de los requisitos zoosanitarios exigidos para su reincorporación al territorio nacional. El semoviente será entregado al contratista en la Escuela de Unidades Montadas del Ejercito ubicado Carrera 7 #106-10 Cantón de Caballería y regresado en óptimas condiciones al mismo sitio.	CUMPLE
NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente, suscrito por el representante legal, donde conste fecha de expedición de este. NOTA 2. Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta del contrato.		

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

OFERENTE	FORMULARIO	ENTIDAD CERTIFICADORA	VALOR DE CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1	CUMPLE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	$72.500.000,00	$72.500.000,00	CUMPLE

4. CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL- PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL IDA Y REGRESO, BAJO CONDICIONES DE ESTRICTO BIENESTAR ANIMAL, DE UN EQUINO DE ALTO RENDIMIENTO (ATLETA EQUINO) PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS DEL EJÉRCITO (ESUME), DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ HASTA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA (IDA Y REGRESO), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUINO EN REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LAS COMPETENCIAS ECUESTRES DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2026"

CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1
El oferente deberá garantizar la correcta prestación del servicio de transporte aéreo internacional del equino, asegurando el cumplimiento integral de los estándares técnicos, sanitarios y operacionales exigidos para la movilización de animales vivos de acuerdo con la normativa IATA – Live Animals Regulations (LAR), las disposiciones sanitarias del ICA en Colombia y las normas sanitarias de República Dominicana, así como cualquier otra regulación aeronáutica o sanitaria aplicable. La garantía técnica comprende, como mínimo, los siguientes aspectos: Idoneidad operativa: El oferente garantiza que cuenta con la infraestructura, equipos, guacales certificados (air stalls), alianzas logísticas y disponibilidad en aerolíneas que permitan la ejecución segura del servicio. Bienestar animal: El oferente asegura que durante todas las etapas del transporte –cargue, vuelo, tránsito y descargue– se mantendrán condiciones adecuadas de bienestar, incluyendo ventilación, temperatura, hidratación y manejo especializado del equino. Acompañamiento profesional: Se garantiza la disponibilidad de personal capacitado en manejo de semovientes y, cuando aplique, acompañamiento veterinario certificado durante toda la operación. Cumplimiento documental: El oferente garantizará la correcta gestión y obtención de los permisos, certificados sanitarios, guías aéreas y demás documentos exigidos para la exportación e importación del equino. Integridad del servicio: El oferente responde por cualquier falla atribuible a su gestión que afecte la correcta prestación del servicio, incluyendo errores logísticos, incumplimientos operativos o fallas en la coordinación con aerolíneas o autoridades sanitarias. La presente garantía técnica se mantendrá vigente hasta la finalización del servicio contratado y la entrega del equino en óptimas condiciones en el lugar de destino.	SUBSANÓ CUMPLE *Validado con lo manifestado en el ANEXO 2

5. EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1
El oferente deberá atender y responder cualquier requerimiento técnico, operativo o administrativo efectuado por la Entidad dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de su notificación por correo electrónico o medio oficial definido para la comunicación. En situaciones que comprometan la operación inmediata o la integridad del equino, el término de respuesta será de CARÁCTER	CUMPLE

INMEDIATO, no mayor a seis (6) horas, con el fin de garantizar continuidad en la coordinación logística, cumplimiento del itinerario y prevención de riesgos asociados a la movilización del animal. El incumplimiento reiterado de los términos de respuesta podrá considerarse una afectación a la calidad del servicio y dará lugar a las acciones contractuales correspondientes.	

CONCLUSIÓN

OFERENTES	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	GARANTÍA TÉCNICA Y	EL TÉRMINO DE RESPUESTA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUIDARTE EQUINOS SAS – NIT. 901.751.450-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Atentamente,

DEBIDAMENTE FIRMADO EN EL ORIGINAL
Sargento viceprimero. HÉCTOR FABIO SANDOVAL SANDOVAL
Evaluador técnico 156-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.